



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 0430-12

SALTA, 23 ABR 2012

Expte. Nº 4.981/11

VISTO:

El resultado del pedido de presupuestos para la compra de equipos informáticos para destinarse a áreas académico-administrativas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible actualizar los equipos informáticos acorde a los requerimientos de hoy para facilitar la gestión de las diferentes áreas académico-administrativas de la Facultad;

Que se procedió a la gestión de pedido de presupuestos para la compra del equipamiento, según características entregadas por el área informática de la dependencia;

Que evaluados los presupuestos presentados por firmas del medio, el área de contrataciones aconseja, según informe de la Comisión de Preadjudicación, que la oferta conveniente es la presentada por la firma E-PROVEED, CUIT Nº 27-24636562-3;

Que Decanato avaló la gestión de compra, correspondiendo aprobar el gasto que se realiza por la suma total de \$ 63.575,88 (pesos sesenta y tres mil quinientos setenta y cinco con ochenta y ocho centavos);

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 26 del Decreto 436/00 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

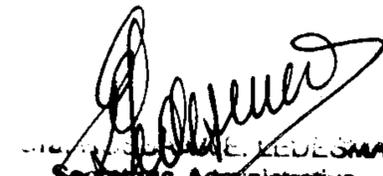
ARTICULO 1º.- ADJUDICAR Contratación Directa FH-02/11 a la firma E-PROVEED, CUIT Nº 27-24636562-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alvarado 231 de esta ciudad, la totalidad de los ítem por la suma total de \$ 63.575,88 (pesos sesenta y tres mil quinientos setenta y cinco con ochenta y ocho centavos).

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el incremento del presupuesto para atender la presente contratación en la suma de \$ 3.575,88 (pesos tres mil quinientos setenta y cinco con ochenta y ocho centavos) para la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

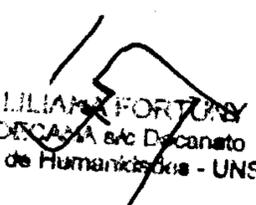
ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de \$ 63.575,88 (pesos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco con ochenta y ocho centavos) a la partida: R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ci.-


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNA
VICEDECANA e/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa